



ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LA ACTIVIDAD DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS, EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.-

VIGENCIA: a partir del 1° de julio de 2024, hasta el 31 de agosto de 2024.-

Jornal mínimo garantizado para aquellos trabajadores cuyos salarios son fijados exclusivamente por rendimiento del trabajo..... \$ 38.520,00

I- TRABAJOS POR RENDIMIENTO DEL TRABAJO EN PLANTAS DE SILOS

	Por bolsa
Distancia: hasta DIEZ (10) metros.	SIN S.A.C.
1) Derecho carga o descarga con cinta.....	\$ 217,81
2) Derecho carga o descarga sin cinta.....	\$ 275,64
3) Embolsar coser y estibar y/o cargar en embolsadero de alto porte “movimiento completo”.....	\$ 476,49
4) Movimiento de bolsa.....	\$ 142,11
5) Pistiñada -parar bolsas en camión.....	\$ 54,77
6) Rechazo - sacar bolsa rota de pilote para reembolsar.....	\$ 130,30
7) Rechazo - sacar bolsa mal cosida o mal llenada para reembolsar....	\$ 87,76
8) Hombrear de pilote a chimango con corte de bolsa.....	\$ 130,30
9) Carga y/o descarga, hombreando a cualquier distancia.....	\$ 130,30
10) Hombrear de pilote a camión con corte de bolsa.....	\$ 130,30
11) Reembolsar rechazo.....	\$ 87,76
12) Pesada de bolsas.....	\$ 183,92
13) Movimiento, carga y descarga de semilla.....	\$ 314,07
14) Carga y/o descarga directa con pistiñada.....	\$ 192,59
15) Semilla con pistiñada.....	\$ 393,72
16) Embolsado de bolsas rotas y/o piso con cosido y apilado de bolsas	\$ 373,33
17) Descargar cereal a granel mediante el uso de plataforma hidráulica y/o media plataforma.....	\$ 22,08
18) Descargar cereal a granel o gravitación directa.....	\$ 20,24
19) Carga a granel con impulsor mecánico y/o por gravitación.....	\$ 22,08



20) Paleo a granel, fuera del silo.....	\$ 280,33
21) Paleo a granel, dentro del silo.....	\$ 724,81

Cuando se utilice burro o plancha se recargará un CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los salarios.

Cuando la distancia supere los DIEZ (10) metros, hasta un máximo de VEINTE (20) metros, se recargará un CINCUENTA PORCIENTO (50%) de los salarios establecidos ut- supra.

	Por pieza
<u>II-TRABAJOS VARIOS AFINES</u>	SIN S.A.C
1) Movimiento de chimango.....	\$ 1.890,91
2) Movimiento de piezas, rejillas, planchadas, etc.....	\$ 501,96
3) Movimiento de fardos de 25 bolsas vacías.....	\$ 48,83
4) Movimiento de fardos de 50 bolsas vacías.....	\$ 58,99
	Por bolsa
	SIN S.A.C.
5) Molienda de granos en bolsas para preparación de alimentos y/o terceros.....	\$ 163,68
	Por fardo
	SIN S.A.C.
6) Molienda de pasto en fardo.....	\$ 163,68
	Por bolsa
	SIN S.A.C.
7) Carga de bolsa en chacra, también descarga.....	\$ 283,83
	Por fardo
	SIN S.A.C.
8) Carga y descarga de fardos en chacra.....	\$ 283,83
	Por m3
	SIN SAC
9) Carga y descarga de arena.....	\$ 4.962,32
10) Carga y descarga de pedregullo.....	\$ 5.960,89



	Por 1.000
	SIN S.A.C.
11) Carga y descarga de ladrillos comunes.....	\$ 6.510,39
	Por unidad
	SIN S.A.C.
12) Carga y descarga de ladrillos huecos.....	\$ 18,68
	Por bolsa
	SIN S.A.C.
13) Carga y/o descarga de fertilizantes, conchillas, pellets, camarina y materiales de construcción.....	\$ 373,33

	Por bolsa
	SIN S.A.C
<u>III-SEMILLEROS</u>	
1-Entrada y salida en bolsas y pesando.....	\$ 163,68
2-Entrada a granel, sacando embolsado y pesando.....	\$ 162,66
3-Entrada a granel, sacando embolsado sin pesar.....	\$ 142,11
4-Curada de semilla, por bolsa.....	\$ 192,59
	Por día/ Por obrero
	SIN SAC

5) Los trabajos enunciados en 1, 2 y 3 cuando se hagan por día, se efectuarán con equipo de cuatro obreros.....	\$ 42.801,27
---	--------------

IV- SALARIOS POR JORNADA Y POR MES

Cuando se convenga entre las partes esta forma de pago, se registrarán de la siguiente manera: por día y por obrero.	Por día SIN SAC	Por mes SIN SAC
1) Estibadores.....	\$ 50.257,63	\$ 958.014,46
2) Ayudantes de estibadores, hombreadores, costureros, bolseros, y demás trabajos con excepción del lauchero.....	\$ 49.055,45	\$ 935.524,56
3) Lauchero.....	\$ 47.049,42	\$ 898.017,58



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.